



Julián Sánchez Pingarrón.

Las Cortes regionales aprobaron, con los votos en contra del Pp, el proyecto de Ley del Consejo del Agua de Castilla-La Mancha. Se trata de un organismo “consultivo y de participación social de los agentes vinculados al agua, que

servirá para coordinar las necesidades y demandas hídricas de la región, en coalición con la sociedad, y dando cabida a las demandas de todos los colectivos”, explicó el diputado del PsOE, **Antonio Salinas**, encargado de defender el pro-

yecto de Ley.

El nuevo Consejo del Agua, que sustituye al constituido en 2006, quedará adscrito a la Agencia del Agua, y en él estarán representados todos los usuarios de todas las cuencas.

Entre las funciones encomendadas al Consejo del Agua se encuentran la de informar de los planes y proyectos de interés regional que afecten sustancialmente a los usos de agua, así como participar en la planificación hidrológica que realice la Administración del Estado, emitiendo informes sobre cuantos documentos sean

El Consejo del Agua, “voz única y unánime” para defender los recursos hídricos de la región

Su función será informar de los planes y proyectos que afecten a los usos del agua, y participar en la planificación hidrológica del Estado

sometidos a información pública.

Consumo humano

Salinas manifestó que el Gobierno regional siempre ha hecho una “defensa a ultranza del agua” y “nunca se la ha negado a otros territorios para consumo humano”.

Explicó que, con este Consejo, se pretende facilitar el encuentro y el contacto con todas las organizaciones, y añadió que este órgano recoge una amplia representación del conjunto de la sociedad para recoger “lo que viene demostrando el conjunto de la ciudadanía, que es una gran

sensibilidad y preocupación por la consecución de un modelo de desarrollo sostenible”.

Por su parte, el consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Julián Sánchez Pingarrón**, destacó que la Ley del Consejo del Agua permitirá contar con una “voz única y unánime” en materia hídrica, ya que “con esta norma se crea un nuevo instrumento para avanzar en la defensa conjunta de los intereses de la región”.

Además, subrayó que la política de agua de Castilla-La Mancha “es la política de los que la defienden y de los que expresan con claridad su posición”.

María Luisa Soriano.

Diputada del Pp de Castilla-La Mancha

“No es algo nuevo ni novedoso”

“El Consejo del Agua no es algo nuevo ni novedoso, porque Castilla-La Mancha tiene un consejo regional del agua desde que fueron trasferidas las competencias de agua a la comunidad autónoma; y un segundo que se creó en 2006”, apuntó. “El Gobierno socialista no ha hecho nada durante los casi 30 años gobernando en la región para solucionar el problema de agua; cambiar de consejo no va a solucionar el problema hídrico”, manifestó.



Composición del Consejo del Agua

El Consejo del Agua mantiene a todos los representantes de los distintos departamentos, organizaciones y entidades que estaban ya representadas en el consejo anterior. “Se tiene en cuenta a la gran extensión del territorio de Castilla-La Mancha y la necesaria cooperación, colaboración y coordinación con la Administración General del Estado a través de los diferentes organismos de cuenca que afectan a Castilla-La Mancha: Tajo, Guadiana, Júcar, Segura, Guadalquivir, Ebro y Duero”, explicó Julián

Sánchez Pingarrón.

Da entrada a los usuarios de las distintas demarcaciones hidrográficas en las que se extiende el territorio regional, que pasan a representar un tercio de la composición global del consejo. De este modo, cuenta con representantes de todas las cuencas que están representados en todos los usos de agua (abastecimiento, agrícola, ganadero, industrial, forestal y recreativo). “El abastecimiento, como uso prioritario, ha de tener su adecuado nivel de representación, al igual que el re-

gadío, al ser el uso que más recursos hídricos consume”, matizó el consejero.

En este esquema, además, tiene cabida la futura Federación Regional de Regantes que regantes y organizaciones agrarias de las siete demarcaciones hidrográficas han acordado constituir “para conformar una organización potente, capaz de defender, con una sola voz, los intereses del agua para el uso agrario en la región”, añadió.

Con la nueva estructura, el Consejo del Agua pasa de tener 37 a 42 vocales.



Trasvase Tajo-Segura.